

APOYO DIDÁCTICO, S. A.

En la junta general universal, celebrada con carácter de extraordinaria el 2 de enero de 2004, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad y la aprobación del Balance:

	Euros
Activo:	
Deudores	5.913,00
Fianzas constituidas	236,52
Caja y Bancos	3.859,56
Administraciones Públicas	4.738,69
Pérdidas ejercicios anteriores	91.195,20
Pérdidas ejercicio 2003	15.976,69
Total Activo	121.919,66
Pasivo:	
Capital	60.200,00
Reserva legal	12.040,00
Reserva voluntaria	49.679,66
Total Pasivo	121.919,66

Haber social: 14.747,77 euros.

Las Rozas de Madrid, 7 de enero de 2004.—La Liquidadora, María Jesús Timiraos Castro.—4.755.

**ARIAS Y ARIAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por decisión del Administrador Único, y de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Navalcarnero Carretera C-600 Kilómetro 62, el próximo día 15 de marzo de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora, el 16 de marzo en segunda convocatoria, a fin de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, así como el informe de gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Fiscalización y, en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración llevada a cabo durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Estudio y, en su caso aprobación de la propuesta por el Órgano de Administración de la aplicación del resultado de la sociedad en el ejercicio 2003.

Cuarto.—Informe del Administrador Único relativo a la situación financiera de la compañía, en particular como consecuencia del resultado del último aumento de capital acordado, con especial mención de la situación de los desembolsos pendientes, y el estado de las inversiones.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión, o, si procede, designación de interventores para ello.

Los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista puede pedir y obtener la entrega o el envío de forma inmediata y gratuita de los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la misma, en particular las cuentas anuales.

Navalcarnero, 11 de febrero de 2004.—El Administrador Único, Pedro Arias Sanz.—5.224.

ARPLAN TASAVALOR, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Universal de accionistas de «Arplan Tasavalor, Sociedad Anónima», celebrada el día 17 de diciembre de 2003 en su domicilio social, sito en la calle de Santiago Bernabéu, número 12, de Madrid, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad.

Dicha Junta aprobó asimismo los Balances inicial y final de liquidación, fechados ambos a 17 de diciembre de 2003, que son coincidentes, no existiendo a favor de la Sociedad créditos pendientes, ni en su contra deudas u obligaciones pendientes de pago o cumplimiento. El balance final es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	249.167,21
Caja	691,64
Total activo	249.858,85
Pasivo:	
Fondos propios	249.858,85
Capital social	300.506,05
Reserva legal	39.324,50
Pérdidas y Ganancias	-89.971,70
Total pasivo	249.858,85

Madrid, 15 de enero de 2004.—El Liquidador de la Sociedad, Alfredo Pérez de Armiñán.—5.029.

ASERTIA, S. A.

(En liquidación)

La Junta General y Universal de accionistas de Asertia, Sociedad Anónima, en liquidación, celebrada el día 23 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	22.639,21
Gastos de establecimiento	1.693,36
Inmovilizaciones inmateriales	7.512,62
Inmovilizaciones materiales	13.433,20
Activo circulante	16.662,92
Deudores	16.177,36
Tesorería	485,56
Total Activo	39.302,13
Pasivo:	
Fondos propios	-221.430,43
Capital suscrito	60.120,00
Resultados de ejercicios anteriores ..	-313.082,60
Pérdidas y ganancias	31.532,17
Acreedores a corto plazo	260.732,56
Total Pasivo	39.302,13

Madrid, 9 de febrero de 2004.—El Liquidador, María Victoria Aparicio Luján.—5.236.

**AYESA GPS, S. L.
(Sociedad absorbente)****AYESANET, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión y modificación de estatutos de la sociedad absorbente (denominación, objeto social y capital social)

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de las Socie-

dades «AYESA GPS, S.L.» (inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, Hoja SE-42.994) y «AYESANET, S.L.» (inscrita en el mismo Registro, Hoja SE-41.844), celebradas el ocho de Enero de 2004, han acordado, por unanimidad, previa aprobación de los correspondientes Balances de Fusión de ambas Compañías, cerrados a 24 de noviembre de 2003, la fusión por absorción por «AYESA GPS, S.L.» de «AYESANET, S.L.», con sujeción al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla, con fecha 31 de Diciembre de 2003. En consecuencia, por parte de «AYESA GPS, S.L.» se asume a título universal todos los derechos y obligaciones de «AYESANET, S.L.», que se extinguen.

Como consecuencia de la fusión, se ha acordado, por unanimidad, la modificación de los arts. 1, 3 y 5 de los Estatutos sociales de la sociedad «AYESA GPS, S.L.», modificando la razón social, que pasará a ser «AYESANET, S.L.», sucediendo así en su denominación a la sociedad absorbida que se extingue por virtud de la fusión; el objeto social, que pasará a ser, de forma general, la realización y desempeño, con la intervención de los titulados precisos, de todas aquellas actividades que de forma general guarden relación económico-comercial con el ejercicio de la ingeniería, la ciencia y la tecnología en todas sus ramas y sectores, y, de forma concreta, el desarrollo, fabricación, gestión y comercialización de sistemas informáticos, equipos electrónicos, telefonía, móvil y servicios de internet y las nuevas tecnologías de la información, y, especialmente, para la localización de flotas de vehículos terrestres, marinos y aéreos; y la cifra del capital social, que se aumenta en 61.000 euros, representado por 610 nuevas participaciones, números 611 a 1.220, ambos inclusive, de 100 euros de valor nominal cada una, que se crean para ser asignadas a los socios de la sociedad absorbida, quedando fijado el capital social en 122.000 euros.

Los socios de la sociedad absorbida, «AYESANET, S.L.», recibirán una (1) participación representativa del capital social de «AYESA GPS, S.L.» junto a una compensación complementaria en dinero de dos euros con ochenta céntimos de euro (2,80), por cada una de las participaciones de que sean titulares en «AYESANET, S.L.»

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las dos sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en los arts. 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 13 de enero de 2004.—El Presidente de los Consejos, Don José Luis Manzanares Japón.—5.280.
y 2.ª 17-2-2004

**BRUGIL, S. L.
(Sociedad absorbente)
VITOS, S. L.
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades «Brugil, Sociedad Limitada» y «Vitos, Sociedad Limitada» celebradas todas ellas el 5 de febrero de 2004, aprobaron su fusión mediante la absorción de la segunda por la primera, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 28 de enero de 2004, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Asimismo, se acordó que las operaciones de «Vitos, Sociedad Limitada» se entenderán realizadas a efectos contables, por cuenta de «Brugil, Sociedad Limitada», desde el 1 de enero de 2004.

Se hace constar a los efectos oportunos, en virtud del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los socios, así como a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión, a obtener en los respectivos domicilios